

LA PAZ DE MURCIA



FUNDADO EN 1858.

DIARIO LIBERAL Y DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

DOS EDICIONES DIARIAS.

UN MES (Edición local UNA peseta EN MURCIA) Idem grande 1'50 • TRIMESTRE (local 3'50 Para Ultramar y extranjero se recarga el importe del franqueo FUERA grande 5' • OFICINAS SAN CRISTOBAL, 7 Y MONTUJO, 13. Pago adelantado.—Un número suelto del día 3 ó 10 céntimos; atrasado 50 sin distinción.—Las suscripciones solo pueden terminar en fin de cada mes.

AÑO XXXIV CORRESPONSALES (EN ESPAÑA) A. Lorette, rue Caumartin, 61. John F. Jones y C., 31 bis, Faubourg Montmartre. VIERNES 27 DE FEBRERO DE 1891. CENSOR ECLESIASTICO, Dr. D. MANUEL CAMACHO. CORRESPONSALES (EN ESPAÑA) Sociedad general de Anuncios, Madrid.—Roldos y C., Cebrían y C., y D. J. Cornet, Barcelona. NUM. 11.269

Salicilatos

DE BISMUTO Y CERIO

de VIVAS PÉREZ

Aplicados por la Real Academia de Medicina de Granada, reconocidos por verdaderas eminencias médicas de todas partes, y adoptados por los Hospitales.

Curan inmediatamente como ningún otro remedio empleado hasta el día toda clase de vómitos y diarreas, de los tísicos, de los viejos, de los niños, cólera, tífus, disenterías, vómitos de los niños y de las embarazadas, catarrros, fiebres del estómago y bilis con erupción. También ningún remedio alcanzó de los médicos y del público tanto favor por sus buenos resultados, que son la administración de los enfermos.

PRECIOS: En España: Caja grande, 3,50 pesetas. Pequeña, 2 pías.

Cuidado con las falsificaciones o imitaciones, porque no darán resultado. Exigir la firma y marca de garantía.

DEPÓSITO GENERAL: Almería. Farmacia VIVAS PÉREZ desde donde se remiten por correo a todas partes enviando 75 cént. más por certificado.

POR MAYOR: Madrid, M. García, Sociedad Químico-Industrial y J. Hernández, Barcelona, Sociedad Farmacéutica e Hijos de J. Vidal y Ribas.

Se vende en todas las boticas de las provincias y puertos de España, Ultramar, Buenos Aires, y en toda la América del Sur.

En Murcia: Farmacia del Sr. Pino y Vivo; al por mayor, farmacia del Sr. Gómez Cortina.

LEY MUNICIPAL PARA 1891.

GUÍA MANUAL DE SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTO.

Vendense ambas obras en la calle de San Cristóbal 7, al precio de 1 y 3'50 pesetas respectivamente.

LA PAZ DE MURCIA.

Ayuntamiento.

En la tarde del miércoles celebró sesión supletoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde, asistiendo los siguientes concejales: Sres. Pérez Trigueros, García García, Salmerón, Diano, López Somalo, Almansa, López Gómez, Moreno López, Meoro, Baquero, Marqués de Villalba, García de la Mata, Ladrón de Guevara, Esteve, Ruiz García, Soler, Clemens-Illán, Cayuela, Clavijo y Guirao. Total 21.

Se leyó el acta de la anterior ordinaria y de la extraordinaria del domingo, y fueron aprobadas.

Se presentaron informadas varias cuentas y se aprobaron.

Leídos informes favorables a varias solicitudes de obras, se aprobaron y se acordó expedir las licencias.

Que se haga por administración la munda de las dos acequias mayores, por falta de licitador en la subasta, y que se adjudique a D. Juan del Cerro la de las obras que hay que hacer en dichos cauces.

Que se anuncie la subasta de 108 fosas-nichos en el cementerio por el tipo de 2,828'42 pesetas.

Que se reciban las obras hechas para dotar dicho cementerio de una sala de autopsias.

Que pase a informe la solicitud de D. Angel Valcárcel para que se le dé el Teatro por todo el año 1891-92.

Que se incluya en el próximo alistamiento al mozo Pedro Guirao.

Que informe la comisión de Policía rural sobre los escritos de los regantes que piden autorización para levantar las soleras en las tomas de las acequias.

Pasar a informe la solicitud de terreno en el Verdolay que ha hecho don Manuel Sanniguel.

Este escrito motivó una discusión que dió por resultado acordar que se active el expediente de deslinde de dicho terreno.

A seguida leyóse la proposición del Sr. Baquero que ayer publicamos, y después de apoyar la su autor el Sr. López Gómez la creyó extemporánea, porque la creía aprobada desde que en la junta municipal fué desechada la suya.

El Sr. Baquero expuso que moralmente si estaba aprobada, pero legalmente no. Originóse alguna discusión por insistir el Sr. López Gómez en sus afirmaciones, y el resultado fué de conformidad con el Sr. Baquero, por lo que se procedió a votación, aprobandola 15 contra 2.

El Sr. Alcalde dio cuenta a la corporación del cargo que había recibido en la junta del Ateneo y enteró la corporación del proyecto de fiestas para el Corpus, el Sr. López Somalo lo apoyó acordándose por unanimidad coad-

yudar a dichos festejos en la proporción que lo permita la caja municipal.

Sintiéndose molestado el Sr. Presidente por un catarro dejó la presidencia al Sr. Pérez Trigueros, en cuyo momento el Sr. López Gómez presentó la siguiente proposición:

«Los concejales que suscriben, en cumplimiento de lo prescrito en el artículo 180 de la ley municipal vigente, tienen el honor de someter a la aprobación de V. E. la siguiente proposición:

1.º Que por la Contaduría municipal se libre certificación de los débitos que se hacen a V. E. por todos los conceptos que se expresan en los presupuestos.

2.º Que se exija la responsabilidad en que hayan incurrido los Alcaldes y Concejales por negligencia u omisión en la recaudación de los ingresos presupuestados, con arreglo a lo preceptuado en el caso primero y tercero del expresado artículo 180 de la ley municipal.

3.º Que en vista de que por el Gobernador civil de la provincia se han declarado ilegales varios arbitrios de los arrendados por V. E., se exija igualmente la responsabilidad que proceda a los que los han impuesto, indemnizando a los contribuyentes a quienes se les han cobrado.

Manuel López Gómez.—Juan Moreno López.»

Al apoyar la su autor se hizo eco de lo que sobre mala administración de la corporación municipal a que dicho concejal viene perteneciendo hace algunos años, ha dicho cierto periódico.

Esto motivó otra no corta discusión en la que intervinieron los Sres. Baquero y Ladrón de Guevara.

El Sr. Baquero se adhirió al fondo moral de la proposición, que nadie puede rechazar, y que no trata nada nuevo, pues para el fin de ella había nombrada, como recordo, una comisión especial a la que dije debía excitarse para que terminase su cometido, y así se acordó, levantándose la sesión.»

La brillante campaña que el señor Baquero ha sostenido en la Asamblea popular, defendiendo sin amputaciones, los intereses generales, como mandatario le confiara el pueblo, le ha colocado en el sillón presidencial, donde esperamos verlo, en el próximo bienio, pues es difícil hallar entre los conservadores que hoy se encuentran en condiciones legales para serlo, uno que reúna sus cualidades.

Es persona ilustrada, habla con facilidad, expone con orden y claridad los conceptos y lleva al ánimo de todos, el convencimiento de lo racional y justo, huyendo de figuras retóricas y de citas inoportunas. No se acuerda desde los escanos del Concejo, si se halla afiliado a esta ni la otra comunión política, y solo obedece a las inspiraciones de su conciencia en armonía con su criterio, rindiendo culto a la razón, a la justicia y al derecho. Lastima grande que no se hubiera sostenido en terreno neutral, sin tomar plaza en un partido, que seguramente no habrá de llevarle, donde no podría utilizar sus servicios, en el modo y forma que lo exigen sus procedimientos de escuela.

El Sr. Baquero dista mucho de esos temperamentos reaccionarios y nada escrupulosos, que todo lo subordinan a las conveniencias de partido, sin cuidarse para nada de la ley, ni de los perjuicios de tercero que faltándose a esta, pudieran inferirse. Por eso dudamos que el Sr. Baquero, por mas que en la opinión pública, sea de los llamados, llegue a ser de los *escribidos*, en la iglesia donde conculga. De todos modos, nadie podrá disputarle el puesto honroso que se ha ganado en buena lid. Sea enhorabuena!

La audacia con que cierto periódico se atrevió, quizá sin meditarlo, ó en todo caso arriesgándose por todo, de llamar hipócritas a los que sin mas miras que el verdadero patriotismo, defendían los intereses del municipio y los de los huertanos, ya teniendo su pago, pues ya «El Independiente», ya «El Liberal Dinástico», ya en plena sesión y ante los huertanos, se dicen cosas que nos duele leer y oír, por el amor que tenemos a la prensa.

Esperamos conocer la opinión que a «El Noticiero» merece el triunfo de su correligionario el Sr. Baquero, y la derrota de cierto colega que lleva y trae a los huertanos para fines que han dado en decir no son los mas acertados.

Censura «La Enseñanza Católica» que se prometa a los de la huerta lo que no

se puede cumplir; no cree conveniente las manifestaciones, que deben ser el postor recurso, y dice además:

«Sobre todo; no es la práctica que mas tiende a hermanarse con el equilibrio social, el acostumbrar al pueblo a que proteste con frecuencia de los actos de la autoridad, aun suponiendo que legisle injustamente.»

«La Enseñanza» pide también se atienda a la huerta, pero no aprueba, como se ve, el camino que se han trazado sus protectores, y obrando con mas caridad dice que no quiere apuntar los móviles que impulsan a cierto periódico a excitar a una nueva manifestación.

Caritativo y cristiano es el proceder de nuestro estimado compañero, pero a veces es preciso hablar claro para que el público pueda diferenciar.

Ligados al Sr. Baquero por los mismos vínculos que nuestro estimado colega «El Liberal Dinástico», hacemos nuestros todos los elogios que ayer le tributa, sintiendo no tra-la-larlos a nuestras columnas como hicimos con los de «El Independiente» y «El Diario», por no permitirlo la extensión con que lo hace nuestro colega.

Falta hacia que se hiciera luz, que se viera quienes defendemos noble y desinteresadamente los intereses de la población; quienes mojamus la pluma sin mas miras que las patrióticas y dignas, y quienes no; va se va haciendo luz y no tardará en descorsarse por completo el velo que a algunas gentes cegaba.

El derecho al pataleo no se puede negar a nadie, y anoche lo usaba en alto grado cierto periódico.

Hay que dejarle, que ya se calmará.

Ya que tanto le ocupa a nuestro colega «El Noticiero» lo que ocurre a nuestros amigos de Yecla, entreténgase en aclarar lo que se dice de Mazarrón en las siguientes líneas:

«El jefe de los conservadores de Mazarrón parece que ha cometido algunas ingratitudes con sus parciales, hasta el punto de haberse dividido el partido en tres grupos ó fracciones.»

Ese desacierto, esa nueva Babel que «El Noticiero» apunta, no habrá de regocijarse por mucho tiempo, pues cuantos comités existan en la actualidad, tanto en Yecla como en otros pueblos de la provincia, confiamos en que se refundirán en cada localidad en uno solo atemperándose a lo acordado por los Sres. Sagasta y López Domínguez. Cuidese nuestro colega de las disensiones de familia, que no le sobrará el tiempo si de ellas se ocupa con algún provecho, y deje a los de los pueblos y de la capital el encargo honroso de constituirse y vivir como lo tuvieran por conveniente, seguro que de su organización y fuerza responderán cuando se les presente nueva ocasión en que poder demostrarlo, a ese adversario común, de quien se dice órgano, el órgano de D. Felipe.

Ayer leímos en «El Independiente» lo que sigue:

«También sabemos que para reforzar la referida orquesta (la del Sr. Mirete que dicho colega anuncia tomará parte en las funciones de ópera) VENDRAN notables profesores de otras orquestas.»

Suponiendo a nuestro estimado colega bien enterado, nos toca decirle, y rogándole lo apoye entre aquellos amigos que tal propósito tengan, lo que sigue, que solo el patriotismo nos lo inspira, pues no somos músicos sino murcianos.

No sería mejor reorganizar la orquesta, tal como la tuvo el Ayuntamiento hasta en que en mal hora cometió su parricidio matando lo que, había creado con aplauso de todos y honra de Murcia?

Mejor que el que VENGAN esos notables profesores para reforzar la orquesta, que han de ser mas caros y extraños, nos sería mas patriótico, mas murciano, llamar a los muchos, buenos y notables elementos que hay en Murcia, y que una división nacida del mal acuerdo del Ayuntamiento ha postergado?

Teniendo en casa lo necesario, ¿a qué lo hemos de buscar fuera mas caro?

En Murcia hay profesores en demasía y faltos de protección, y no es justo darla a los forasteros, y conste que no queremos tampoco perjuicio para nuestro amigo el Sr. Mirete y los pocos profesores de la antigua orquesta que le

han seguido; estamos muy lejos de desearlo ni proponerlo.

Diputación provincial.

Ayer celebró la anunciada sesión extraordinaria, siendo presidida por el señor Gobernador civil de la provincia.

En ella se dió cuenta de la renuncia hecha por D. Pascual Abellán del cargo de Diputado y presidente de dicha corporación.

Además se aprobaron las ordenanzas municipales del Ayuntamiento de esta capital, que figuran confeccionadas por el Regidor síndico de dicho Ayuntamiento Sr. López Somalo.

Al someterse a la aprobación el presupuesto adicional del presente año, se suscitó una pequeña discusión por si se incluía en la citados presupuestos cierta cantidad consignada para la Academia de Bellas Artes.

Esta proposición fué defendida por el Sr. la Cie va, oponiéndose el Sr. Hernández Almansa.

Puesto a votación el asunto, se acordó por 12 votos contra 4, incluirla en presupuestos.

Junta de Instrucción pública.

Anteayer celebró sesión, siendo los principales acuerdos tomados proponer a la superioridad a D. Bernabé Vidal para maestro de la escuela elemental de Moratalla y para la de párvulos de dicha población a D. José Gómez.

A. D. Joaquín Fister para la de la del Llano, a D. Pedro Herrera para la de la Puebla, a D. José Jover para la de Cope y para la de adultos de Calasparra a D. Francisco Robet.

Dicha Junta acordó nombrar con el carácter de interina para el desempeño de la escuela de Coy (Lorca) a D. Dolores Mas y para una de Lorca a D. Juan López.

Así mismo nombró oficial de contabilidad en la caja de dicha junta a don José María de Alarcón.

Aviso a los suscritores.

Ofrecimos un regalo solo para los que tuviesen pagado ó PAGARAN hasta fin de año: sin embargo de no tener pagado ni pagar hasta dicha fecha, lo dimos a cuantos vinieron a reclamarlo, si bien explicando lo dábamos por galantería pero no por derecho.

A pesar de haber obrado así, hay suscritores que están disgustados, y nosotros, aunque no hallamos conseguido nuestro objeto, advertimos a todos los que no tengan el *Coloburo* ofrecido que pueden mandar por el y les será entregado.

Aunque han recibido los números de «La Miscelánea» de los meses de Junio, Julio y Setiembre, de su poco precio y de las pérdidas que nos ha ocasionado este semanario, ha habido varios suscritores que se han negado a pagar la cortísima cantidad que representan dichos meses. Parecía mentira que se niegue una cosa tan justa y sin razón que la motive.

NOTICIAS

Nuestro apreciable amigo el canónigo que fué de esta Santa Iglesia Catedral D. José María Cañada ha sido nombrado tesorero de la catedral de Manila.

Varios vecinos moradores en el partido rural de San Benito, han recurrido al Ayuntamiento de esta capital, pidiendo se establezca en el mismo una escuela de adultos nocturna.

También los vecinos del partido de Llano de Brujas han solicitado de dicha corporación se establezca en el referido partido una escuela de niñas, proponiendo para maestra a D.ª Agueda Bastida.

Ayer tuvimos el gusto de saludar al antiguo presidente del comité del partido liberal de La Unión, que ha condecorado con nuestros amigos.

Hoy predica en la Catedral el M. I. canónigo Lectoral y secretario de cámara de este obispado, D. Tomás Salado Moréjon.

Por el Juzgado de Instrucción de Cartagena se cita, llama y emplaza a Antonio Martínez Rodríguez, hijo de Juan y Rosa, natural de Murcia, soltero, panadero, de 19 años de edad.

Están tendiéndose ya los rails en término de Zurgena, comprendido en la primera sección del ferrocarril de Murcia a Granada.

Tenemos entendido que cierto periódico va a retirarle también el cambio a otro de nuestros apreciables colegas; ultimamente se quedará solo.

La «Gaceta» publica el nombramiento de Tesorero de la Catedral de Manila a favor de D. José María Cañadas.

La «Gaceta» ha publicado ya el decreto organizando el registro de últimas voluntades, de suerte que quede sometido a las leyes y reglas generales de la administración y contabilidad del Estado, en armonía con el Código civil.

El decreto comenzará a regir el primero de Marzo entrante, debiendo satisfacer los interesados en papel de pagos al Estado el importe de las certificaciones.

Según un fallo de la sala de lo civil de la Audiencia de Madrid, todos los letrados que no paguen oportunamente la contribución industrial quedarán sin derecho a reclamar el pago de sus honorarios en el ejercicio de su profesión.

Ha sido declarada nula la segunda subasta celebrada para contratar el suministro de las prendas de vestuario que por el término de un año pueda necesitar la Comandancia de Carabineros, por diferir del tipo las muestras presentadas por los postores que concurrieron al acto, y desierta por falta de licitadores la de monturas, se convoca a tercera subasta que tendrá lugar el día 11 de Marzo próximo.

Por mas que un periódico cartagenero lo ha desmentido, cada día adquiere mas fuerza el rumor de que el Sr. Pedreño ingresará en el partido liberal, donde seguramente será mas considerado que lo ha sido por los conservadores.

En la Caja provincial de Instrucción pública ha quedado abierto el pago del segundo trimestre del actual año económico a los maestros de escuela de Totana.

El destino que se decía se daría a nuestro compañero Sr. Blanco de Ibañeta, ya está provisto y no en él.

D. Andrés Almansa y D. Juan Cayuela, aunque no asistieron anteayer mañana a la reunión del Ateneo, hicieron constar, por medio de algunos amigos, que están dispuestos a formar parte de la cabalgata histórica y a excitar a sus amigos a que secunden el pensamiento.

Hallándose servida interinamente la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Jumilla, dotada con el sueldo de 3 000 pesetas anuales, los que se crean adornados de los requisitos necesarios para obtenerla pueden presentar sus solicitudes documentadas en el término de veinte días.

Para los pagos del mes de Marzo, necesita la Diputación 78,577'87 ptas.

Se ha dispuesto que los Jueces municipales, tanto de Madrid como de las demás poblaciones del Reino, den comencimiento a la Junta de Clases pasivas cuando alguno de los perceptores de ellas hubiere fallecido en su respectivo término municipal ó perdido su aptitud para el cobro de haberes.

Por la Audiencia de lo criminal de Cartagena se cita, llama y emplaza al procesado Francisco Castillo Botia, hijo de Francisco y de Francisca, de treinta y siete años de edad; natural y vecino de Murcia, morador en las afueras del partido de San Benito, casado.

Ha sido puesto en libertad Joaquín Sánchez, conocido por «El León», que en los primeros momentos parecía estar complicado en el triste asesinato crimen de la plaza de Santa Isabel, ocurrido el domingo último por la noche.

También se ha interesado por la Alcaldía al senador electo D. Ezequiel Díez y Sanz, que apoye con su autoridad política el acuerdo del Ayuntamiento relativo a la supresión de los fieltos ilegales de la huerta.

